presente año y porque no se debe
perseguir mucho mas de vnes quimo
de cada cosecha y la seda que aora
se esta criando toca y pertenece a la
administracion del año que biene
desde sanguº de junio deste presente
asta otro semexante dia que bendra
de sus vientos y setenta y seis para que
se ponga cobro en dho esquimo de seda
abiendo reconozido esta vez que el dho
antonio Baz que es persona que con toda
bixilanzia y cuydado administra qual
quiera renta que la vez le a encargado
y aze sus pagos puntuales a sus plazos y
tiempos y algunas antizipados como se
a no fruido en algunas ocasiones que la
billa le a mandado entregar algunas
cantidades no lo a escusado por cuya
causa y porque conbiene poner cobro
en el esquimo de la seda como esta
deferido mandaron sus merzedes
se le notifique a el dho antonio Baz que
corra con la dha administracion de ad
bitrios y aga el rexistro de seda desta
cosecha bendera con asistencia del
presente escuº y en los demas esquimos
que se debieren cobrar derecho y per
tenecieren pagar dhos adbitrios lo aga
sin dilacion alguna en llegando el caso